

Santiago, 2 de agosto de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**Ref.: HECHO ESENCIAL**  
**Neorentas S.A. Administradora General de  
Fondos**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de Neorentas S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad y el fondo Neorentas Siete Fondo de Inversión (el "Fondo") vendieron a Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión y a la sociedad AR Capital SpA la totalidad de los derechos sociales de la sociedad Inmobiliaria Machalí Limitada.

La sociedad Inmobiliaria Machalí Limitada, es arrendataria y titular de una opción de compra respecto del centro comercial Paseo Machalí, actualmente de propiedad de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., el que se encuentra ubicado en Avenida San Juan N° 2184, Machalí, VI Región.

El Fondo era propietario del 99,993% de los derechos sociales de Inmobiliaria Machalí Limitada, siendo los derechos sociales de dicha sociedad los principales activos del Fondo.

Por último hacemos presente que la operación descrita tendrá un efecto financiero positivo en el Fondo y en los próximos días la Administradora citara a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes a efectos de someter a decisión de los Aportantes la disolución anticipada del Fondo, designar un liquidador y fijar los términos del proceso de liquidación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Carlo Andrés Fell Costa  
Gerente General  
Neorentas S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores